



aprobada por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 972-2002, de fecha 13 de junio de 2002.

Artículo Quinto.- Disponer la notificación de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia, Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales, Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas Contra la Criminalidad Organizada, Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Centro, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2313809-6

Designan fiscal en el despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado

RESOLUCIÓN DE FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1776-2024-MP-FN

Lima, 8 de agosto de 2024

VISTOS:

Los oficios N°s 001663-2024-MP-FN-GG-OGPOHU, 001612 y 002447-2024-MP-FN-PJFSHUANUCO, de fechas 21 y 22 de marzo y 07 de mayo de 2024, respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura, N° 312-2017-CNM, hoy Junta Nacional de Justicia, de fecha 01 de junio de 2017, se nombró al abogado Carlos Marcial Castañeda Correa, como fiscal provincial penal (corporativo) de Leoncio Prado en el Distrito Fiscal de Huánuco, y en mérito al referido título fue designado en el despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado, a través de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2412-2017-MP-FN, de fecha 11 de julio de 2017.

Posteriormente con Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 080-2023-MP-FN, de fecha 12 de enero de 2023, se designó al referido abogado en el despacho de la Fiscalía Penal Supraprovincial Transitoria Especializada en Delitos de Terrorismo y delitos conexos en el Distrito Fiscal de Junín, despacho donde actualmente desempeña funciones.

A través del oficio N° 001663-2024-MP-FN-GG-OGPOHU, la Oficina General de Potencial Humano informa que una de las plazas de fiscal provincial de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado, se designó al abogado Carlos Marcial Castañeda Correa ante la condición de fiscal provincial titular, asignado el registro AIRHSP N° 019564.

De acuerdo al numeral 3 del artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobado por el Decreto Legislativo N° 052, modificado por el artículo único de la Ley N° 31718, corresponde al Fiscal de la Nación el nombramiento de los fiscales provisionales de todos los niveles, siguiendo los criterios establecidos en la Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal.

El numeral 4 del artículo 65 de la citada Ley Orgánica establece que corresponde al Fiscal de la Nación designar, según corresponda, a los Fiscales Titulares y Provisionales en el órgano fiscal respectivo o plaza específica. Así como, el artículo 32 de la Ley N° 30483, Ley de la Carrera Fiscal, refiere que la designación de los fiscales, en todos los niveles y especialidades, compete al Ministerio Público y se realiza en la plaza específica para el órgano fiscal respectivo sobre la base de la especialidad, experiencia, desempeño y antigüedad.

Mediante los oficios N°s 001612 y 002447-2024-MP-FN-PJFSHUANUCO, cursado por el abogado Rodolfo Vega Billán, presidente de la Junta de Fiscales Superiores

del Distrito Fiscal de Huánuco, solicita el retorno a su plaza de origen del abogado Carlos Marcial Castañeda Correa de conformidad a su título de nombramiento descrito en el primer párrafo de la presente, así como a los argumentos esgrimidos en los citados oficios.

En ese sentido y a la facultad concedida al Fiscal de la Nación, en atención a que la plaza señalada en el párrafo precedente se encuentra pendiente de ocupar y teniendo en consideración los argumentos expuestos en los documentos de vistos, se ha considerado oportuno, designar al abogado Carlos Marcial Castañeda Correa, fiscal provincial titular penal (corporativo) de Leoncio Prado, Distrito Fiscal de Huánuco, en el despacho de la Segunda Fiscalía Corporativa Penal de Leoncio Prado, retornándolo así a su plaza de origen, para lo cual se deberá previamente dar por concluida la designación señalada en el segundo párrafo de la presente resolución.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo establecido por el artículo 65 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, aprobado con el Decreto Legislativo N° 052 y modificado por el artículo único de la Ley N° 31718;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del abogado Carlos Marcial Castañeda Correa, fiscal provincial titular penal (corporativo) de Leoncio Prado, Distrito Fiscal de Huánuco, en el despacho de la Fiscalía Penal Supraprovincial Transitoria Especializada en Delitos de Terrorismo y delitos conexos en el Distrito Fiscal de Junín, materia de la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 080-2023-MP-FN, de fecha 12 de enero de 2023.

Artículo Segundo.- Designar al abogado Carlos Marcial Castañeda Correa, fiscal provincial titular penal (corporativo) de Leoncio Prado, Distrito Fiscal de Huánuco, en el despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Leoncio Prado.

Artículo Tercero.- Hacer de conocimiento al abogado Carlos Marcial Castañeda Correa que deberá efectuar la correspondiente entrega de cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva General N° 007-2002-MP-FN, "Normas para la entrega de cargo", aprobada por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 972-2002-MP-FN, de fecha 13 de junio de 2002.

Artículo Cuarto.- Disponer la notificación de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia, Presidencias de las Juntas de Fiscales Superiores de los Distritos Fiscales de Huánuco y Junín, Coordinación de la Fiscalía Superior Penal Nacional y Fiscalías Penales Supraprovinciales Especializadas en Delitos de Terrorismo y delitos conexos, Gerencia General, Oficina de Registro y Evaluación de Fiscales, Oficina General de Potencial Humano y al fiscal mencionado.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS VILLENA CAMPANA
Fiscal de la Nación (i)

2313809-7

Aceptan renuncia de fiscal adjunto provincial provisional del Distrito Fiscal de Amazonas

RESOLUCIÓN DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN N° 1778-2024-MP-FN

Lima, 8 de agosto de 2024

VISTO:

El oficio N° 001576-2024-MP-FN-PJFSAMAZONAS, de fecha 31 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Mediante carta de renuncia de fecha 25 de julio de 2024, presentada ante la Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas, el abogado